

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJAT TOGAT MILITAR TERRITORIAL NÚM. 33****2740***Cessament requisitoria*

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de busca, captura y detención, interesada respecto del soldado D. Juan Aguilera Álvarez, nacido en Mérida (Badajoz), el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, con Documento Nacional de Identidad n.º 43.182.104-H, con domicilio en la calle Molins, 37 de Felanitx (Mallorca), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las Diligencias Preparatorias 33/01/16, y encontrándose el citado a disposición de este Juzgado, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de la referida requisitoria.

Palma a 15 de marzo de 2017

Capitán Auditor, Secretario Relator

Marina Herreros López.

